Gobierno de ANSERMA | Secretaría de Salud, Educación	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL VIGENCIA 2024**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS

DATOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	
NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD: JULIAN DAVID BERNAL GARCÍA	FECHA DE INTERVENCIÓN: 04-09-2025
DATOS DE LA PERSONA CUIDADORA	
NOMBRE COMPLETO DEL CUIDADOR/A: NANCY DEL SOCORRO GAVIRIA OSORIO	

PROFESIONAL QUE REALIZA LA INTERVENCIÓN		
NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESIÓN	TELÉFONO DE CONTACTO
María José Villa Tusarma	Psicóloga	3226504624

TIPO DE INTERVENCIÓN REALIZADA	
Primera visita: Aplicación de escalas	
Segunda visita: Plan de recomendaciones	
Tercera visita: Seguimiento	X

CONTROL A LAS INTERVENCIONES RECIBIDAS – TERCERA VISITA – SEGUIMIENTO

PROFESIONAL DEL ÁREA SOCIAL

La tercera visita de seguimiento se realizó con el objetivo de conocer cómo han avanzado tanto el usuario como su cuidadora, y reforzar juntos los objetivos del programa de Rehabilitación Basada en la Comunidad. Antes de la visita, se hizo una llamada de concertación para confirmar el encuentro y coordinar el horario más conveniente.

Al llegar, retomando la presentación del programa de Rehabilitación Basada en la Comunidad – Discapacidad, explicando de manera cercana el rol de las profesionales que acompañan el proceso y recordando la importancia de los tres encuentros planificados. Fue un espacio para conversar, resolver dudas y seguir construyendo en conjunto el camino hacia una mejor calidad de vida.

Compartiendo con el usuario y su cuidadora el propósito de la visita, quienes en todo momento mostrándose amables y respetuosos. Su actitud abierta y participativa permitió un diálogo fluido y enriquecedor. Gracias a este ambiente de cordialidad y confianza, la comunicación fue clara y efectiva, favoreciendo el desarrollo de la visita.

Tanto el usuario como la cuidadora han ejecutado de manera activa el plan de recomendaciones previamente establecido, manifestando comentarios positivos respecto a su implementación y reconociendo los beneficios obtenidos en el ámbito familiar y personal.

No obstante, en el acompañamiento actual se identifica que el usuario ha decidido desistir voluntariamente del seguimiento profesional en psiquiatría y psicología, refiriendo que, aunque considera

que la intervención ha sido positiva, no le genera comodidad emocional al tener que reiterar su historia personal, motivo por el cual optó por suspenderla. Asimismo, manifiesta haber interrumpido el uso del tratamiento farmacológico, afirmando sentirse actualmente en buen estado general, con mayor estabilidad emocional y menos presencia de síntomas relacionados con tristeza, ansiedad o episodios depresivos.

El usuario atribuye esta mejoría a factores como el fortalecimiento de sus vínculos sociales en contextos laborales, la disminución en el uso de dispositivos electrónicos y una mayor participación en actividades compartidas con su familia, lo cual ha promovido experiencias nuevas y satisfactorias en su vida cotidiana. Ante este escenario, brindando un espacio de psicorientación, enfatizando la importancia del tratamiento farmacológico y del seguimiento psicoterapéutico como pilares del cuidado en salud mental.

El usuario manifestó comprensión frente a la información brindada y negó de forma explícita la presencia de ideas o conductas suicidas.

Por su parte, la cuidadora y madre del usuario expresa preocupación frente a la suspensión del tratamiento, aunque manifiesta respaldo a su decisión, dado que ha evidenciado cambios positivos en su estado emocional y funcionamiento diario en comparación con el periodo en que se encontraba bajo tratamiento.

Como parte del acompañamiento, se promueven prácticas de autocuidado dirigidas tanto al usuario como a la cuidadora, a saber:

Para el usuario:

1. Establecimiento de rutinas que incluyan tiempos de descanso, espacios recreativos y socialización significativa.
2. Identificación y gestión de emociones a través de estrategias de regulación emocional y diálogo abierto con su red de apoyo.

Para la cuidadora:

1. Fomentar espacios personales de bienestar, incluyendo actividades recreativas o de relajación para reducir la sobrecarga emocional.
2. Mantener una comunicación constante con el usuario desde la escucha activa y el apoyo empático, reconociendo los avances sin dejar de observar posibles signos de recaída.

Ambos refieren comprender las orientaciones brindadas y se muestran dispuestos a poner en práctica las recomendaciones compartidas.

Durante la visita, validando las ideas y emociones expresadas por el usuario y su cuidadora, creando un espacio de escucha activa y respeto mutuo. De manera conjunta, se ofreció una orientación centrada en el cuidado de la salud mental, compartiendo estrategias simples pero significativas para fortalecer el bienestar emocional en lo cotidiano. La conversación no sólo permitió resolver dudas, sino también abrir un espacio de reflexión personal, brindando herramientas prácticas que pueden integrarse fácilmente a su rutina y que contribuyen a enfrentar los desafíos diarios con mayor confianza y equilibrio.

Gobierno de ANSERMA | Secretaría de Salud, Educación	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL VIGENCIA 2024**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS

La interacción durante el encuentro fue muy positiva; tanto el usuario como su cuidadora mostraron un interés genuino en los temas abordados, participando activamente y con disposición al diálogo. Aprovechando este espacio, recordándoles de manera clara y cercana las principales rutas de atención disponibles para el cuidado de la salud física y mental, reforzando así su acceso a servicios y recursos que pueden apoyar su bienestar integral.

Al finalizar el encuentro, se entregó y explicó a la cuidadora un folleto psicoeducativo con pautas de autocuidado, orientado a prevenir el deterioro físico, emocional y mental asociado a la labor de cuidado.

El material psicoeducativo también busca promover prácticas cotidianas de bienestar y cuidado personal, reconociendo la importancia de que la cuidadora se mantenga saludable para brindar un acompañamiento más equilibrado y sostenible.

Gobierno de ANSERMA | Secretaría de Salud, Educación	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL VIGENCIA 2024**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS



CUIDA

"Es importante recordar que, para poder cuidar, primero debemos cuidarnos a nosotros mismos". Para esto, podemos recordar el acrónimo CUIDA:



C Cuida tu cuerpo, trata tus enfermedades físicas, cumple tu tratamiento, asiste al médico.

U Evita usar sustancias que alteren el estado de ánimo. Esto incluye alcohol y marihuana.



I Intenta ejercitarte, trata de hacer 20 minutos de ejercicio diario. Cualquier actividad que te lleve a mover tu cuerpo puede ser importante.

D Duerme de forma equilibrada. Si necesitas ayuda para regular tu sueño, te invitamos a ver el ejercicio de higiene del sueño.



A Alimentación- come de manera equilibrada: ni mucho, ni muy poco. Intenta comer de manera variada y evitar alimentos como el azúcar y la cafeína."

¿Cómo práctico mi autocuidado?



¿Fue necesario realizar canalización a la persona con discapacidad y/o su cuidador/a?:

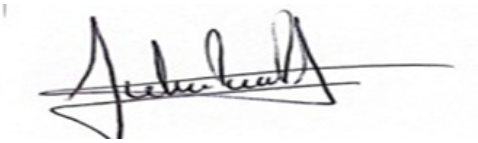
Si___ No X

Gobierno de ANSERMA | Secretaría de Salud, Educación	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL VIGENCIA 2024**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS

¿Quién fue la persona que requirió canalización?

_____

Área a la que se canalizó: _____

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
JULIAN DAVID BERNAL GARCÍA	**Usuario**	
Juliana Perez Jaramillo	**Fisioterapeuta ejecutora. Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).**	
María José Villa Tusarma TP 283287	**Psicóloga ejecutora. Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).**	
Joan Valentina Ocampo Herrera	**Coordinadora Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).**	